

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO VEINTICUATRO (24) DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 9:05 a.m, del día 27 de agosto del 2024, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osoro N° 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

**I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

- El presidente y los vicepresidentes asistentes, luego de revisar el acta de la sesión ordinaria del 16 de agosto del 2024, acuerdan, **POR UNANIMIDAD:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de agosto del 2024.

**II. INFORMES**

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen informes que rendir.

**III. PEDIDOS**

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen pedidos que formular.

**IV. DESPACHO**

El Presidente da cuenta a los asistentes, sobre la documentación remitida a Presidencia a fin de que sea tratada en la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

**4.1 Conformación del Jurado Evaluador (Presidente, integrantes y accesitario) y designación de estudiantes veedores del Primer Concurso Público para Nombramiento Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2024.**

Mediante Oficio N° 817-2024-UNACH/VPAC, de fecha 27 de agosto de 2024, la Vicepresidencia Académica, presenta la propuesta de profesionales que formarán parte del Jurado Evaluador del Primer Concurso Público para Nombramiento Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2024; asimismo, propone a los estudiantes que participarán como veedores, de acuerdo al detalle contenido en dicho documento.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, la conformación del Jurado Evaluador (Presidente, integrantes y



accesitario) y designación de estudiantes veedores del Primer Concurso Público para Nombramiento Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2024.

#### 4.2 Plan de Trabajo para celebrar el Día del (a) Enfermero (a), formulado por la Responsable de la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, por Oficio N° 287-2024-FCCSS-UNACH/C, de fecha 19 de agosto de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud remite el Plan de Trabajo para celebrar el Día del (a) Enfermero (a), de acuerdo a la CARTA N° 037-2024-SC-EPE/FCSS-UNACH de fecha 19 de agosto de 2024, suscrito por la Responsable de la Escuela Profesional de Enfermería – UNACH.

Que, con Informe N° 1143-2024/UNACH/OPP-KAMM, de fecha 26 de agosto de 2024, el jefe de la de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - UNACH, luego de análisis técnico, informa, sobre la disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 1,400.00 (Mil cuatrocientos con 00/100 soles) con cargo al pliego 550 y Unidad ejecutora 1357 Universidad Nacional Autónoma de Chota para la realización del citado proyecto.

Que, mediante Carta N° 1006-2024-UNACH/DGA, de fecha 26 de agosto de 2024, la dirección de la Dirección General de Administración, en mérito a los documentos precedentes, solicita la aprobación del Plan de Trabajo para celebrar el Día del (a) Enfermero (a) a realizarse el 29 de agosto de 2024, con vía resolutive por el importe de S/. 1,400.00 (mil cuatrocientos con 00/100 soles)

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, del Plan de Trabajo para celebrar el Día del (a) Enfermero (a), formulado por la Responsable de la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a realizarse el 29 de agosto de 2024, por el importe de S/. 1,400.00 (mil cuatrocientos con 00/100 soles), de acuerdo al detalle contenido en el Anexo Único, el cual, forma parte de la presente resolución.

#### 4.3 Solicitud de obtención de Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería presentado por la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería.

Con Oficio N° 674-2024-UNACH/VPAC, de fecha 31 de julio de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 247-2024-FCCSS-UNACH/C., de fecha 24 de julio de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se confiera el Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería a 03 bachilleres, adjuntando para ello las carpetas administrativas y la resolución por las cuales se aprueba el Título Profesional.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR el Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería** a los bachilleres de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería, que a continuación se detalla:

- **Karen Róssely Marín Arana**



- José Elmer Banda García
- Yulisa Cieza Requelme

#### 4.4 Solicitud de obtención de Grado Académico de Bachiller en Enfermería presentado por la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería.

Con Oficio N° 675-2024-UNACH/VPAC, de fecha 31 de julio de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 246-2024-FCCSS-UNACH/C., de fecha 24 de julio de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se confiera el grado académico de **Bachiller en Enfermería** a 04 egresados, adjuntando para ello las carpetas administrativas y la resoluciones por las cuales se aprueba el grado de bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el grado académico de **Bachiller en Enfermería** a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería, que a continuación se detalla:

- Cinthya Milandy Acuña Mejía
- Celi Cabrera Delgado
- Percy Calep Chamaya Silva
- Cristian Yonel Nuñez Cabrera

#### 4.5 Solicitud de obtención de Grado de Bachiller en Contabilidad presentado por la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad.

Con Oficio N° 665-2024-UNACH/VPAC, de fecha 31 de julio de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 079-2024-UNACH/CFCCE, de fecha 24 de julio de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, solicita se confiera el Grado de Bachiller en Contabilidad a 03 egresados, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el Grado de Bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el Grado de **Bachiller en Contabilidad** a los egresados de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, que a continuación se detalla:

- José Nilder Cubas Chuquicahua
- Brayan Jairo Pérez Ríos
- Diana Kely Vásquez Barboza

#### 4.6 Solicitud de obtención de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial – EPIA e Ingeniería Forestal y Ambiental – EPIFA, presentado por la Facultad de Ciencias Agrarias - Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.



Con Oficio N° 790-2024-UNACH/VPAC, de fecha 22 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 150-2024-UNACH-DFCA, de fecha 16 de agosto de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita se confiera el grado académico de: Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a 03 egresados y Bachiller en Ingeniería Forestal y Ambiental a 08 egresados, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el Grado Académico de Bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el Grado Académico de **Bachiller en Ingeniería Agroindustrial y Bachiller en Ingeniería Forestal y Ambiental** a los egresados de la Facultad de Ciencias Agrarias, Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, que a continuación se detalla:

- **Anshela Yanela Huamán Díaz – EPIFA**
- **Edil Campos Delgado – EPIFA**
- **Nelver Eli Caruajulca Marrufo – EPIFA**
- **Cristhian Bercera Huaman – EPIFA**
- **Rosa Hilda Vásquez Cieza – EPIFA**
- **Royler Carranza Tan – EPIA**
- **Ronal Cieza Gonzáles – EPIA**
- **Yuli Onaira Campos Ruiz – EPIA**
- **Alintón Bustamante Sánchez – EPIFA**
- **Edgar Jose Nuñez Diaz – EPIFA**
- **Carlos Alberto Coronel Guevara – EPIFA**

**4.7 Solicitud de obtención de Grado de Bachiller en Contabilidad presentado por la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad.**

Con Oficio N° 789-2024-UNACH/VPAC, de fecha 22 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 080-2024-UNACH/CFCCE, de fecha 20 de agosto de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, solicita se confiera el Grado de Bachiller en Contabilidad a 02 egresados, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el Grado de Bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el Grado de **Bachiller en Contabilidad** a los egresados de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, que a continuación se detalla:

- **Mirian Yanina Heredia Chávez**
- **Yanacely Vera Chuquimango**

**4.8 Solicitud de obtención de Grado Académico de bachiller en Ingeniería Civil presentado por la Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil.**



Con Oficio N° 796-2024-UNACH/VPAC, de fecha 23 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 051-2024-UNACH-CFCI/ENCHV, de fecha 21 de agosto de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicita se confiera el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a 03 egresados, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el Grado de Bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en **Ingeniería Civil** a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que a continuación se detalla:

- **Ingri Yulissa Campos Monteza**
- **Liler Banda Cubas**
- **Emiterio Díaz Monteza**

#### **4.9 Solicitud de obtención de Título Profesional de Ingeniero Civil presentado por la Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil**

Con Oficio N° 795-2024-UNACH/VPAC, de fecha 23 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 052-2024-UNACH-CFCI/ENCHV, de fecha 21 de agosto de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicita se confiera el Título Profesional de Ingeniero Civil a 08 Bachilleres, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el Título Profesional.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el Título Profesional de Ingeniero Civil a los bachilleres de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que a continuación se detalla:

- **Luis David Díaz Montenegro**
- **Ronald Omar Collantes Diaz**
- **Geiner Rodrigo Guevara**
- **Angel Luis Tingal Coronado**
- **Karin Rosmery Idrogo Burga**
- **Edilmer Ivan Cieza Benavidez**
- **Erick Omar Sánchez Vásquez**
- **Franklin Ronaldo Vásquez Campos**

#### **4.10 Solicitud de obtención de Grado Académico de Bachiller a los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – EPIFA, presentado por la Facultad de Ciencias Agrarias - Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.**

Con Oficio N° 648-2024-UNACH/VPAC, de fecha 24 de julio de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 092-2024-UNACH-DFCA, de fecha 15 de julio de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita se confiera el Grado Académico de Bachiller



en Ingeniería Forestal y Ambiental a 06 egresados, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el Grado de Bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el Grado Académico de **Bachiller en Ingeniería Forestal y Ambiental** a los egresados de la Facultad de Ciencias Agrarias, Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, que a continuación se detalla:

- **Rolando Bladimir Saldaña Regalado – EPIFA**
- **Darly Ramirez Herrera – EPIFA**
- **Lisvan Vladymir Mirez Barboza – EPIFA**
- **Yon Gilder Herrera Cieza – EPIFA**
- **Caterin Maritza Fernández Huamán – EPIFA**
- **Phamela Medalí Edquén Collantes – EPIFA**

#### **4.11 Solicitud de obtención de Título Profesional de Ingeniero Civil presentado por la Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil**

Con Oficio N° 686-2024-UNACH/VPAC, de fecha 02 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 049-2024-UNACH-CFCI/ENCHV, de fecha 30 de julio de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicita se confiera el Título Profesional de Ingeniero Civil a 01 Bachiller, adjuntando para ello la carpeta administrativa y la resolución por la cual se aprueba el Título Profesional.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el **Título Profesional de Ingeniero Civil** a la bachiller de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que a continuación se detalla:

- **Leyla Yudith Cadenillas Campos**

#### **4.12 Solicitud de obtención de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil presentado por la Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil**

Con Oficio N° 687-2024-UNACH/VPAC, de fecha 02 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 048-2024-UNACH-CFCI/ENCHV, de fecha 30 de julio de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicita se confiera el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a 03 egresados, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el Grado de Bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en **Ingeniería Civil** a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que a continuación se detalla:



- Gilmer Adan Irigoín Cruzado
- Ander Adimir Campos Silva
- Juan Alexander Guamuro Delgado

#### 4.13 Plan de Trabajo para la modificación de los diseños curriculares de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Por Carta N° 132-2024-UNACH/PA/DSA, de fecha 20 de agosto de 2024, la directora de la Dirección de Servicios Académicos, presenta el Plan de Trabajo para la modificación de los diseños curriculares de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Mediante Oficio N° 0818-2024-UNACH/VPAC, de fecha 27 de agosto de 2024, la Vicepresidencia Académica, en merito a la Carta N° 132-2024-UNACH/PA/DSA, solicita la aprobación del Plan de Trabajo para la modificación de los diseños curriculares de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, el Plan de Trabajo para la modificación de los diseños curriculares de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

#### 4.14 Designación de directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia desde el 09 de agosto de 2024.

Por Carta N° 148-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 07 de agosto de 2024, el Dr. Thony Arce Saavedra informa que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 693-2024-UNACH, fue designado como Coordinador de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por lo que pone a disposición el cargo de director del Instituto de Investigación.

Mediante Oficio N° 0452-2024-UNACH/VPI, de fecha 08 de agosto de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, en atención a la Carta N° 148-2024-UNACH/VPI-II, propone a la Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo como directora del Instituto de Investigación desde, el 09 de agosto de 2024.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) DAR POR CONCLUIDA**, la designación del Dr. Thony Arce Saavedra como director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; **b) DESIGNAR**, a la Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo como directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia desde el 09 de agosto de 2024.

#### 4.15 Contratación del docente Ing. Julio César Fustamante Marín.

Mediante Carta de Renuncia de fecha 19 de julio de 2024, el Dr. Alfonso Sánchez Rojas presenta renuncia al cargo de docente invitado modalidad DCB1, considerando como último día de labores el día 4 de agosto de 2024.



Por Oficio N° 130-2024-UNACH/DFCA, de fecha 02 de agosto de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias informa sobre la renuncia del docente Dr. Alfonso Sánchez Rojas y, propone como reemplazo al docente Ing. Julio César Fustamante Marín.

Con Oficio N° 713-2024-UNACH/VPAC, de fecha 08 de agosto de 2024, la Vicepresidencia Académica, emite opinión favorable sobre el pedido contenido en el Oficio N° 130-2024-UNACH/DFCA.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, la contratación del docente Ing. Julio César Fustamante Marín, según el detalle contenido en el Oficio N° 713-2024-UNACH/VPAC.



#### **4.16 Retiro temporal del Mg. Aníbal Oblitas Gonzales, de la condición de docente investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.**

Por Carta N° 001-2024-AOG/DEPE/FCCSS-UNACH, de fecha 01 de julio de 2024, el Mg. Aníbal Oblitas Gonzales, solicita su retiro temporal de la condición de docente investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, debido a motivos personales; sustenta su pedido en lo establecido en el literal d) del artículo 22 del Reglamento del Investigador RENACYT de la UNACH 2022.

Mediante Oficio N° 443-2024-UNACH/VPI, de fecha 02 de agosto de 2024, la Vicepresidencia de Investigación Académica, emite opinión favorable sobre el pedido contenido en la Carta N° 001-2024-AOG/DEPE/FCCSS-UNACH.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, el retiro temporal del Mg. Aníbal Oblitas Gonzales, de la condición de docente investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

#### **4.17 Encargar las funciones de Responsable de los Departamentos Académicos de Suelos, Transportes e Hidráulica y Materiales y Estructura, de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.**

Mediante Carta N° 026-2024-UNACH-CRCR, de fecha 25 de julio de 2024, la Dra. Carmen Rosa Cárdenas Rosales renuncia a la designación y encargo de las funciones de los Departamentos Académicos de Suelos, Transportes e Hidráulica y Materiales y Estructura.

Por Informe N° 044-2024-UNACH-CFCI-ENCHV, de fecha 30 de julio de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería remite a la Vicepresidencia Académica la renuncia contenida en la Carta N° 026-2024-UNACH-CRCR.

Con Oficio N° 666-2024-UNACH/VPAC, de fecha 31 de julio de 2024, la Vicepresidencia Académica, emite opinión favorable sobre el pedido contenido en la Carta N° 026-2024-UNACH-CRCR y propone se encargue las funciones de los citados departamentos académicos al M. C.s. Luis Fernando Romero Chuquilin.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) ACEPTAR**, la renuncia de la Dra. Carmen Rosa Cárdenas Rosales a la designación y encargo de las funciones de los Departamentos Académicos de Suelos, Transportes e Hidráulica y Materiales y Estructura de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; **b) ENCARGAR**, al M. C.s. Luis Fernando Romero Chuquilin las funciones de Responsable de los Departamentos Académicos de Suelos, Transportes e Hidráulica y Materiales y Estructura, de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

#### **4.18 Conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, periodo del 28 de agosto 2024 al 27 de agosto de 2026.**

Por Informe N° 079-2024-UNACH/DGA-URH, de fecha 26 de agosto de 2024, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa que los trabajadores han elegido a sus nuevos representantes al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, por vencimiento de su mandato, por lo que, solicita la conformación del referido comité, para el periodo 2024-2026.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFORMAR**, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, periodo del 28 de agosto 2024 al 27 de agosto de 2026, el cual está integrado por los siguientes profesionales:

##### **REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:**

###### **Titulares:**

- ✓ José Fernando Allende Chero.
- ✓ Irma Cigüeñas Sánchez.
- ✓ Faustino Ruiz Díaz.

###### **Suplentes:**

- ✓ Celia Idrogo Barboza.
- ✓ Sandra Mejía Fustamante.
- ✓ Kearnnan Torres Ortiz.

##### **REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR:**

###### **Titulares:**

- ✓ Jefe (a) de la Unidad de Recursos Humanos.
- ✓ Director (a) de la Dirección General de Administración.
- ✓ Jefe (a) de la Unidad de Abastecimiento.

###### **Suplentes:**

- ✓ Jefe (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- ✓ Jefe (a) de la Unidad Tesorería y Contabilidad.
- ✓ Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



#### 4.19 Beca integral al estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Leiner Iván Vásquez Vargas, para sus estudios en el Programa de Inglés, Nivel Básico, en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Con Oficio N° 009-2024-UNACH/VPI-DPBS-CI, de fecha 15 de julio de 2024, el director del Centro de Idiomas solicita beneficio de Beca para el estudiante Leiner Iván Vásquez Vargas. Agrega, que cumple con los requisitos para su otorgamiento, según proceso de evaluación socioeconómica, realizada previamente.

Por Carta N° 198-2024-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 15 de julio de 2024, el director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, en relación al oficio precedente, señala que la directora de la Dirección de Bienestar Universitario ha presentado la evaluación socioeconómica y opinión técnica de la alumno peticionante al Centro de Idiomas.

Mediante Oficio N° 0383-2024-UNACH/VPI, de fecha 16 de julio de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, en atención, a los informes técnicos contenidos en el Oficio N° 009-2024-UNACH/VPI-DPBS-CI y la Carta N° 198-2024-UNACH/VPI-DPBS.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER**, beca integral al estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Leiner Iván Vásquez Vargas, para sus estudios en el Programa de Inglés, Nivel Básico, en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

#### 4.20 Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota-2024.

Mediante Informe N° 010-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 13 de marzo de 2024, el director del Instituto de Investigación, informa, luego de la revisión del citado reglamento, propone la actualización o modificación, a fin de implementar y proporcionar una mayor actividad y visibilidad a los institutos de investigación de la UNACH. Asimismo, permite a los investigadores conformar Grupos de Investigación y solicitar su reconocimiento en cualquier periodo del año, sin necesidad que existan convocatorias; adjunta la propuesta de reglamento actualizado.

Por Informe N° 663-2024-UNACH/OPP-KAMM, de fecha 05 de junio de 2024, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable a la propuesta de actualización del Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, sugiriendo, que la Oficina de Asesoría Jurídica emita opinión legal sobre dicho documento.

Con Informe Legal N° 149-2024-UNACH-OAJ, de fecha 19 de agosto de 2024, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, luego de revisión y análisis legal, opina favorablemente por la actualización del Reglamento de Grupos de Investigación.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, el Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota-2024.



#### 4.21 Conformación del Comité de Base (COB) para la "Identificación y Selección de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota".

Por Carta N° 161-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 20 de agosto de 2024, de fecha 20 de agosto de 2024, el director del Instituto de Investigación, presenta la propuesta de actualización del Comité de Base (COB) para realizar la evaluación de líneas de investigación.

Con Oficio N° 0487-2024-UNACH/VPI, de fecha 20 de agosto de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, emite opinión favorable sobre el pedido contenido en la Carta N° 161-2024-UNACH/VPI-II.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFORMAR**, el Comité de Base (COB) para la "Identificación y Selección de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota", integrado por:

N°	INTEGRANTE	DEPENDENCIA	CARGO
1	Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo	Instituto de Investigación	Presidente
2	Mg. Lili Díaz Manosalva	Dirección de Incubadora de Empresas	Secretario
3	M.Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigos	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Miembros
4	Mg. Miguel Angel Silva Tarrillo	Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería	
5	Dr. José UberlÍ Herrera Ortiz	Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud	
6	M.Sc. Rubén Iván Marchena Chanduví	Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias	
7	Dr. Jhonner Mejía Huamán	Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales	
8	Dr. Thony Arce Saavedra	Escuela de Posgrado UNACH	

#### 4.22 Proyecto "UNACH Formando Investigadores-UFÍ".

Mediante Carta N° 149-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 08 de agosto de 2024, el director del Instituto de Investigación, presenta el proyecto "UNACH Formando Investigadores-UFÍ", el cual tiene como objetivo formar investigadores con responsabilidad ética para la producción científica dentro de la comunidad universitaria, mediante el desarrollo de capacitaciones permanentes que contribuyan a la consolidación práctica investigativa, con la participación en calidad de ponentes de docentes investigadores RENACYT; adjunta el referido proyecto y solicita, que sea aprobado, mediante acto resolutivo.



Con Oficio N° 0451-2024-UNACH/VPI, de fecha 08 de agosto de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, emite opinión favorable para la aprobación, mediante acto resolutivo, del proyecto "UNACH Formando Investigadores-UFÍ", de acuerdo a la propuesta contenida en la Carta N° 149-2024-UNACH/VPI-II.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, el proyecto "UNACH Formando Investigadores-UFÍ".

#### **4.23 Designación de Jurado Evaluador del V Concurso de proyectos de Investigación Básica, Aplicada y Desarrollo Tecnológico- Nivel Tesis- financiados con recursos canon.**

Con Carta N° 140-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 25 de julio de 2024, el director del Instituto de Investigación, a fin de continuar con la ejecución del citado concurso de investigación, presenta la propuesta de Jurado Evaluador que estará a cargo de la evaluación de los proyectos que se presenten. Por Oficio N° 407-2024-UNACH/VPI, de fecha 25 de julio de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, en atención a la Carta N° 140-2024-UNACH/VPI-II.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: SE RESUELVE: DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del V Concurso de proyectos de Investigación Básica, Aplicada y Desarrollo Tecnológico- Nivel Tesis- financiados con recursos canon, conformado por los siguientes profesionales:

- Dr. Frank Fluker Velásquez Barreto : Presidente
- Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova : Integrante
- Dra. Erlinda Holmos Flores : Integrante
- Dra. Carmen Rosa Cárdenas Rosales : Integrante
- Mg. Daniel Jesús Castro Vargas : Integrante

#### **4.24 Proyecto de responsabilidad social autofinanciado, denominado: "Preparación integral de oportunidades de desarrollo en la universidad para estudiantes de educación secundaria del colegio Abel Carbajal Pérez "Comercio" del distrito de Chota- 2024".**

Que, por Carta N° 001-2024/EBC, de fecha 24 de julio de 2024, el Dr. Edin Becerra Celiz, presenta el proyecto de responsabilidad social universitaria autofinanciado denominado: "PREPARACIÓN INTEGRAL DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO EN LA UNIVERSIDAD PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO ABEL CARBAJAL PÉREZ "COMERCIO" DEL DISTRITO DE CHOTA- 2024", para su trámite y aprobación.

Que, con Carta N° 014-2024-DPSyEC-UNACH, de fecha 08 de agosto de 2024, el director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria, informa, que el citado proyecto, se enmarca dentro de lo establecido en el Reglamento de Responsabilidad Social, aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 499-2024-UNACH, de fecha 18 de noviembre de 2020. Mediante, Oficio N° 755-2024-UNACH/VPAC, de fecha 16 de agosto de 2024, la Vicepresidencia Académica, solicita la aprobación del referido proyecto de responsabilidad social, mediante acto resolutivo.



En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, el proyecto de responsabilidad social autofinanciado, denominado: **"PREPARACIÓN INTEGRAL DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO EN LA UNIVERSIDAD PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO ABEL CARBAJAL PÉREZ "COMERCIO" DEL DISTRITO DE CHOTA- 2024"**.

**4.25 Reconocimiento y felicitación a los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota por su participación en el estudio de investigación para determinar el flujo económico que se ha generado durante la Feria Internacional de San Juan Bautista Chota 2024.**

Mediante Carta N° 149-2024-UNACH/CFCCE, de fecha 01 de agosto de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, informa, que en coordinación con docentes adscritos al Departamento Académico de Contabilidad, estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UNACH, Municipalidad Provincial de Chota y la Dirección Zonal CETUR Chota, realizaron un estudio de investigación para determinar el flujo económico que se ha generado durante la Feria Internacional de San Juan Bautista Chota 2024.

Por Oficio N° 441-2024-UNACH/VPI, de fecha 02 de agosto de 2024, la Vicepresidencia de Investigación solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo a los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad, por su contribución en incentivar la labor investigativa en la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: RECONOCER Y FELICITAR**, a los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota por su participación en el estudio de investigación para determinar el flujo económico que se ha generado durante la Feria Internacional de San Juan Bautista Chota 2024.

**4.26 Reconocimiento y Felicitación a los docentes, que participaron como supervisores de aula en el Primer Examen del Centro Pre Universitario 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.**

Mediante Carta N° 121-2024-UNACH/VPAC/DA-JEGG, de fecha 16 de agosto de 2024, el Coordinador General de Admisión, remite la lista de docentes que participaron como supervisores de aula en el Primer Examen del Centro Pre Universitario 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para su reconocimiento mediante acto resolutivo.

Por Oficio N° 766-2024-UNACH/VPAC, de fecha 20 de agosto de 2024, la Vicepresidencia Académica solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo a los docentes que participaron como supervisores de aula en el Primer Examen del Centro Pre Universitario 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: RECONOCER Y FELICITAR**, a los docentes, que participaron como supervisores de



aula en el Primer Examen del Centro Pre Universitario 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**4.27 Reconocimiento al equipo técnico del proyecto de investigación aplicada “Producción y caracterización de almidón agro a partir de ecotipos de *Manihot esculenta* (yuca) y su aplicación en la elaboración de pan libre de gluten”.**

Mediante Carta N° 156-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 12 de agosto de 2024, el director del Instituto de Investigación, solicita se reconozca mediante acto resolutivo la labor del equipo técnico del proyecto de investigación aplicada “Producción y caracterización de almidón agro de ecotipos de *Manihot esculenta* (yuca) y su aplicación en la elaboración de pan libre de gluten”, el cual pertenece al “Grupo de Investigación en Productos y Procesos Agroindustriales”, considerando el periodo de ejecución del proyecto desde el 28 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Por Oficio N° 0458-2024-UNACH/VPI, de fecha 13 de agosto de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, solicita reconocer bajo acto resolutivo al equipo técnico del proyecto de investigación aplicada “Producción y caracterización de almidón agro a partir de ecotipos de *Manihot esculenta* (yuca) y su aplicación en la elaboración de pan libre de gluten”, con contrato N° PE501087059-2024-PROCIENCIA, el cual pertenece al “Grupo de Investigación en Productos y Procesos Agroindustriales”, considerando el periodo de ejecución del proyecto desde el 28 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: RECONOCER**, al equipo técnico del proyecto de investigación aplicada “Producción y caracterización de almidón agro a partir de ecotipos de *Manihot esculenta* (yuca) y su aplicación en la elaboración de pan libre de gluten”, con contrato N° PE501087059-2024-PROCIENCIA, el cual pertenece al “Grupo de Investigación en Productos y Procesos Agroindustriales”, considerando el periodo de ejecución del proyecto desde el 28 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025; integrado por:

N°	Nombres	Cargo	Entidad
1	Thony Arce Saavedra	Responsable Técnico – Investigador principal	Universidad Nacional Autónoma de Chota
2	José Luis Marcelo Peña	Co-investigador	Universidad Nacional de Jaén
3	Tony Steven Chuquizuta Trigo	Co-investigador	Universidad Nacional Autónoma de Chota
4	Flor de María Valqui Pérez	Co-investigador	Universidad Nacional del Santa
5	Elis Yaneth Delgado Marrufo	Tesista de Pregrado	Universidad Nacional Autónoma de Chota
6	Alexander Abanto Quintana	Tesista de Pregrado	Universidad Nacional Autónoma de Chota



7	Felicita Liseth Mejía Bustamante	Gestor de proyecto	Universidad Nacional Autónoma de Chota
---	----------------------------------	--------------------	--

#### 4.28 Reconocimiento y Felicitación al Comité de Evaluación y Veedores participantes del proceso de convocatoria para cubrir las vacantes del servicio de alimentación del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota- Semestre Académico 2024-I.

Con Carta N° 298-2024-UNACH/DBU, de fecha 12 de julio de 2024, la directora de la Dirección de Bienestar Universitario, señala, mediante Informe N° 025-2024-UNACH/DBU-SAN, la responsable del Programa de Alimentación y Nutrición informa sobre la ejecución del proceso de convocatoria para cubrir las vacantes del servicio de alimentación del Comedor Universitario- Semestre Académico 2024-I, el cual se realizó con total transparencia contando con la veeduría de los integrantes del Comité Estudiantil de Comedor Universitario e integrantes de la Federación de Estudiantes.

Por Oficio N° 613-2024-UNACH/VPAC, de fecha 16 de julio de 2024, la Vicepresidencia Académica, solicita, el reconocimiento al comité de evaluación y veedores participantes del proceso de convocatoria para cubrir las vacantes del servicio de alimentación del Comedor Universitario- Semestre Académico 2024-I.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: RECONOCER Y FELICITAR**, al Comité de Evaluación y Veedores participantes del proceso de convocatoria para cubrir las vacantes del servicio de alimentación del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota- Semestre Académico 2024-I, integrado por:

#### **DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Mg. Nancy Sempértegui Sánchez

#### **COMISION EVALUADORA**

Lic. Sandra Jakelyne Mejía Fustamante

Lic. Ana Betti Delgado Chávez

Lic. Flor Anaida Fustamante Irigoín

Tec. Enf. Abdías Ilatoma Vitón.

Ing. Karín Jhuliana Espinoza Cubas

#### **VEEDORES**

- **Integrantes Comité Estudiantil de Comedor Universitario**

Eduar Cieza Silva

Nilson Perez Paisig

Denilson Vega Altamirano

- **Integrantes de la Federación de Estudiantes**

Breyner Rafael Sánchez

Deiner Vásquez Vásquez



**4.29 Disponer, que el Tópico de la sede central (administrativa) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota este a cargo de la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario.**

Mediante Informe N° 078-2024-UNACH/URH, de fecha 16 de agosto de 2024, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa, a efectos de cumplir con implementar un Subsistema del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, es necesario contar con un ambiente, insumos y personal capacitado para cumplir con los programas de prevención y promoción de la salud y el sistema de monitoreo de su cumplimiento y la atención oportuna de los servidores y funcionarios de la Universidad Nacional Autónoma de Chota en nuestra sede principal donde se concentra el mayor número de servidores administrativos. Así como, coordinar la atención en las demás sedes de nuestra entidad.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) DISPONER**, que el Tópico de la sede central (administrativa) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota este a cargo de la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario; **b) ENCOMENDAR**, a la Dirección General de Administración, el apoyo en la implementación de los programas de prevención y promoción de la salud y el sistema de monitoreo de su cumplimiento y la atención oportuna de los servidores y funcionarios de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a través de la Unidad de Recursos Humanos para todos los servidores y funcionarios públicos.

**4.30 Reconocimiento y Felicitación a docentes por su desempeño como integrante del Tribunal de Honor- UNACH.**

Por Carta N° 022-2024-UNACH/TH, de fecha 26 de agosto de 2024, la Presidenta del Tribunal de Honor, solicita se expida resolución de felicitación y reconocimiento a la Dra. Doris Elena Delgado Tapia y M. Sc. Jim Jairo Villena Velásquez, por su desempeño como miembros del Tribunal de Honor- UNACH.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) RECONOCER Y FELICITAR**, a la **Dra. Doris Elena Delgado Tapia**, por su desempeño como integrante del Tribunal de Honor- UNACH; **b) RECONOCER Y FELICITAR**, al **M. Sc. Jim Jairo Villena Velásquez**, por su desempeño como integrante del Tribunal de Honor- UNACH.

**4.31 Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.**

Mediante Oficio N° 605-2023-INBP/IN, de fecha 15 de diciembre de 2023, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, solicita la suscripción de un Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y dicha entidad, en el marco del Decreto Legislativo N° 1260 y su modificatoria mediante Ley N° 31417.

Por Informe N° 003-2024-UNACH/VPAC, de fecha 08 de abril de 2024, la Vicepresidencia Académica emite opinión favorable, para la suscripción del citado convenio. Asimismo, con Oficio N° 0182-2024-UNACH/VPI, de fecha 15 de abril, la Vicepresidencia de Investigación, presenta el Informe Técnico N°



008-2024-UNACH/VPI-DITT, de fecha 12 de abril de 2024, por el cual se opina favorablemente por la celebración del referido convenio. Luego, por Informe N° 920-2024-UNACH/OPP-KAMM, de fecha 17 de julio de 2024, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga viabilidad al documento de cooperación interinstitucional.

Con mediante Informe N° 006-2024-UNACH/OCRI, de fecha 24 de julio de 2024, el jefe (e) del Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, opina, que la solicitud de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional, es viable legal y técnicamente, al haber sido revisado por las áreas pertinentes, bajo la normatividad vigente.



En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

#### **4.32 Modificación del Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 105-2023-UNACH, retirando de la fila 8 de Coordinación al Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.**

Que, con Informe N° 022-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 09 de julio de 2024, el director del Instituto de Investigación solicita: "... retirar de la fila 8 de Coordinación al Instituto de Investigación (,,,) y agregar de manera general en la resolución lo siguiente: 'El instituto e Investigación, junto a sus dependencia fortalecerá todas las líneas de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota'. Mediante Oficio N° 0373-2024-UNACH/VPI, de fecha 11 de julio de 2024, la Vicepresidencia de Investigación emite opinión favorable sobre el pedido contenido en el Informe N° 022-2024-UNACH/VPI-II.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: MODIFICAR**, el Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 105-2023-UNACH, retirando de la fila 8 de Coordinación al Instituto de Investigación y; **PRECISAR**: El instituto de Investigación, junto a sus dependencias fortalecerá todas las líneas de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

#### **4.33 Modificación del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 614-2024-UNACH.**

Por Oficio N° 151-2024-UNACH/DFCA, de fecha 16 de agosto de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita la rectificación del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 614-2024-UNACH, específicamente en el Código Universitario del ex alumno José Alamiro Medina Delgado, debido a un error de digitación en la documentación presentada por el ex alumno de dicha facultad. Dicho pedido, cuenta con la conformidad de la Vicepresidencia Académica, expresado en el Oficio N° 775-2024-UNACH/VPAC, de fecha 21 de agosto de 2024.

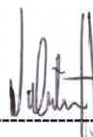
En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: MODIFICAR**, el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 614-2024-UNACH, el cual quedará redactado con el siguiente texto:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**, al ex alumno José Alamiro Medina Delgado, con Código Universitario N° 2018041032.

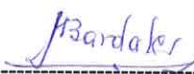
Siendo las 10:45 a.m, del día 27 de agosto del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



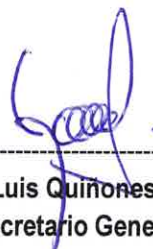
**Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez**  
Presidente



**Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva**  
Vicepresidente Académico



**Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva**  
Vicepresidente de Investigación



**Abg. Jorge Luis Quinones Espinoza**  
Secretario General